# Retos y oportunidades: la mirada de AIDA Paraguay sobre el proyecto de reforma de la Ley de Seguros

**Boletín N°:**

Nov 12, 2024 PARAGUAY

.- El pasado 24 de octubre, en el Salón Madame Lynch del Hotel del Paraguay, se llevó a cabo la Jornada Nacional e Internacional de Derecho de Seguros, organizada por la sección paraguaya de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (AIDA Paraguay), en la que se debatió sobre el proyecto de reforma de la Ley de Seguros.

Este evento, de gran relevancia para el sector asegurador, fue dirigido a profesionales del derecho, directivos y gerentes de aseguradoras, agentes y corredores, liquidadores, administradores y público en general interesado en el ámbito de los seguros, reuniendo a más de 100 personas -entre ellas, CEO y CFO de diversas compañías de seguros, así como representantes de los brokers de seguros-, quienes presenciaron el debate sobre el proyecto de reforma mencionado y otros temas que buscan fortalecer el futuro de la industria.

Entre los diferentes expositores, Andrea María Signorino Barbat, asesora legal y técnica de seguros y reaseguros, compartió la perspectiva del proyecto de reforma desde la experiencia uruguaya, incluyendo cambios introducidos en la normativa y las reacciones del mercado.

Por otro lado, Guillermo Fronciani Cassanello, Vicepresidente Ejecutivo de Seguridad Seguros, presentó los cambios sustanciales en el nuevo proyecto de ley, enfocados en solvencia, gobierno corporativo y aspectos técnicos.

Y José Luis Vega Meza, Miembro de la Comisión Directiva de AIDA Paraguay, socio en el estudio jurídico Peroni Sosa Tellechea Burt & Narvaja, se explayó acerca del nuevo rol de la Superintendencia de Seguros y el Directorio del Banco Central del Paraguay en materia de regulación del mercado de seguros.

En este contexto, entrevistamos a este último para conocer su visión sobre la actualidad del mercado de seguros y sus desafíos más importantes, las fortalezas y debilidades del sector, lo que dejó la Jornada Nacional e Internacional de Derecho de Seguros, qué podría suceder de aprobarse la reforma a la Ley de Seguros y los planes a futuro en AIDA Paraguay.

100% SEGURO: ¿Cómo describirías el presente del mercado asegurador y cuáles son los principales retos que enfrenta?

José Luis Vega Meza: En general, veo un mercado muy sólido en términos de solvencia financiera. El mercado asegurador en Paraguay ha mostrado un desarrollo positivo durante el ejercicio 2023/2024 con un crecimiento muy relevante en el primaje, lo que revela una tendencia positiva, con un claro aumento en las ramas patrimoniales y en seguros de vida.

Respecto de los principales riesgos, veo una escasa conciencia asegurativa y falta de educación en cultura aseguradora, lo que implica falta de educación para prever situaciones catastróficas que pudieran darse en cualquier ciudadano que desconoce o no tiene posibilidad de conocer los beneficios que importa una transferencia de riesgos mediante productos de seguros. Sin duda alguna, la falta de acciones concretas para la educación financiera y de seguros es un tema pendiente en el mercado.

La baja penetración de seguros es otro tema a atender, ya que la penetración del mercado asegurador en Paraguay es del 1,1% del PIB, muy por debajo del promedio regional. Es preciso tener políticas de gobierno para aumentar dicha tasa, pues resultaría clave para el mercado en general.

En materia de innovación tecnológica, la incorporación de nuevas tecnologías es esencial para mejorar la eficiencia y la competitividad del sector. Tenemos la suerte de contar con la ley 6822/21 sobre firma electrónica y servicios de confianza que deben incorporarse más a la gestión de suscripción y venta, así como a la gestión de las gerencias de siniestros para ser más eficientes en la atención al asegurado.

Finalmente, en cuanto a regulación y supervisión, adaptarse a los nuevos requisitos regulatorios y fortalecer el gobierno corporativo son aspectos fundamentales para asegurar la estabilidad del mercado.

100% SEGURO: Desde el punto de vista del derecho del seguro, ¿dónde observas los puntos débiles y, por el contrario, las fortalezas de nuestra industria?

J.L.V.M.: Los puntos débiles podrían encontrarse en la necesidad de incremento de conocimiento técnico sobre derecho de seguros en nuestros jueces y magistrados. Por su parte, desde un plano legislativo, existe una necesidad de actualización de nuestra legislación sobre el contrato de seguro, pues la misma se encuentra contenida en el Código Civil promulgado en el año 1986. Si bien reconocemos la obra magnánima de su codificador, Don Luis De Gásperi, entendemos que el Paraguay requiere una adaptación legislativa en materia de contrato de seguros que reúna las nuevas implicancias generadas por la tecnología, el contrato a distancia y otros temas relevantes que definan nuevos límites a los derechos de ambas partes.

Respecto de las fortalezas, las mismas están dadas en la disponibilidad amplia de coberturas de responsabilidad civil y otros productos de seguros que son ciertamente relevantes en el día a día de un ciudadano. Por su parte, es muy relevante hacer mención a la ley 827/96, cuyas delimitaciones financieras para las compañías de seguros ha jugado un papel fundamental desde su vigencia hace más de 28 años. Esta ley ha sido muy sabiamente promulgada y a ella se debe la gran solvencia del mercado asegurador paraguayo, conjuntamente con diversas regulaciones técnicas que ha propiciado la Superintendencia de Seguros como órgano puramente técnico para la supervisión del mercado asegurador.

100% SEGURO: ¿Cuáles fueron los ejes centrales de los temas debatidos en el reciente Jornada Nacional e Internacional de Derecho de Seguros que Uds. organizaron?

J.L.V.M.: El Dr. Guillermo Fronciani tuvo a su cargo la explicación de las instituciones jurídicas nuevas que impone el anteproyecto de Ley de Seguros. El mismo ha detallado las innovaciones regulatorias que deberá afrontar el mercado asegurador en caso que el anteproyecto sea promulgado, lo que se espera que así sea.

Por su parte, la Dra. Andrea Signorino Barbat nos ha deleitado con su altísima experiencia internacional desde su país natal, la República Oriental del Uruguay. Ha dado sus puntos de vista sobre cuál fue la experiencia uruguaya con la modificación de la ley del contrato de seguros en Uruguay y ha intercambiado ciertos aspectos normativos en materia de lavado de dinero, canales de venta de seguros y demás desafíos que enfrentará el mercado paraguayo, siempre desde su enfoque internacional de lo que es el derecho de seguros moderno.

Por mi parte, he puntualizado el nuevo rol del Directorio del Banco Central como regulador del mercado de seguros, cuya facultad actualmente está reservada únicamente a la Superintendencia de Seguros como autoridad de control de todos los entes de seguros y reaseguros, según se define en el artículo 56 de la ley 827/96.

En mi exposición, he intentado que el auditorio piense en los motivos de este anteproyecto y en general motivar la discusión y reflexión sobre algunos puntos que hemos tratado respecto de la correspondencia o no del Directorio del Banco Central como un mejor regulador para el sector asegurador y cuyas preguntas se han explicado: ¿Es necesaria una ley para regular las conductas del mercado, las autorizaciones para ejercer ciertas actividades propias de la industria en el sector privado? ¿Es el anteproyecto de la Ley de Seguros necesaria o simplemente está para dotar de centralización en la regulación del mercado de seguros al Banco Central ¿Aporta este anteproyecto un valor agregado en el mercado asegurador después de una Ley de Seguros que estuvo vigente por 28 años? ¿Cuáles son las nuevas facultades concedidas al Directorio del BCP? ¿Cuáles son los motivos y objetivos de las nuevas facultades del Directorio del BCP? ¿Cómo la ley puede garantizar la idoneidad del Directorio del BCP en materia de seguros? ¿Se pretende con esta ley aumentar las exigencias para la cantidad de compañías de seguros existentes en el mercado o para favorecer a las más robustas?

100% SEGURO: Sin dudas, hoy todos los ojos están puestos en el proyecto de modificación de la Ley de Seguros. ¿Cuáles son los aspectos más sensibles que se han debatido del mismo en la Jornada?

J.L.V.M.: En general, podemos citar las nuevas situaciones generadas en momentos de crisis por algún motivo que pueden motivar un régimen de salida controlada del mercado, tanto para situaciones de solvencia, y procesos de regularización o resolución que ciertamente traen nuevos desafíos a las compañías de seguros.

Por su parte, trae mucha incertidumbre en la propuesta legislativa de centralizar muchas funciones en el Directorio del Banco Central, cuyos miembros no son expertos en seguros y tienen otras funciones legales y constitucionales que pudieran generar una concentración peligrosa en todo el mercado financiero y asegurador.

100% SEGURO: ¿Qué impacto creen que tendrá en caso de aprobarse y qué temas requieren especial atención desde el punto de vista legal/del derecho del seguro?

J.L.V.M.: El impacto inicial podría ser un desafío para evitar un descontrol normativo, pues todas las resoluciones administrativas quedarían derogadas tácitamente y el nuevo regulador tendrá que dictar una cantidad más o menos importante de normas

administrativas para encausar a los actores del mercado y de la industria en general.

He notado que existe mucha angustia en ciertos actores del mercado generadas por la incertidumbre que pudiera generar la promulgación de este anteproyecto de ley. Sin embargo, es muy loable que la Superintendencia de Seguros se ha mostrado muy abierta al diálogo con el gremio de compañías de seguros, con quienes hemos trabajado intensamente en ponernos de acuerdo en los alcances normativos. Algunos temas fueron atendidos, otros no, pero en general veo con buenos ojos esta apertura del regulador con este anteproyecto de ley.

100% SEGURO: Finalmente, ya sea para lo que resta del año o ya pensando en 2025, ¿qué próximas acciones tienen previsto llevar adelante desde AIDA Paraguay?

J.L.V.M.: Estamos preparando nuestra participación en representación de AIDA Paraguay en el Congreso Ibero-Latinoamericano de Derecho de Seguros, que se desarrollará en Santiago de Chile, del 5 al 8 de noviembre. En dicho evento internacional, tendré el agrado de representar a AIDA Paraguay en un panel sobre derechos humanos y seguros para conversar sobre el alcance del seguro en la población discriminada, hablaré sobre algunos aspectos de microseguros y experiencias sobre seguros paramétricos en productos de agro. Participarán igualmente, entre otros expositores, el Dr. Miguel Solana, Regional & Technical Lead, Inclusive Insurance Specialist de Naciones Unidas, la Dra. Alejandra Arana (Bolivia) y el Dr. Luciano Pérez (México). La moderadora serla la Dra. María Paz Chaigneau (Chile).

Por su parte, la Dra. Zunilda Benavente representará a AIDA Paraguay en la Asamblea General del Comité Ibero-Latinoamericano de Derecho de Seguros (CILA), en el que entre otros temas se definirá la sede del próximo congreso y algunos ajustes al reglamento del CILA Joven.

En cuanto a los proyectos en curso de AIDA Paraguay, actualmente se están potenciando los grupos de trabajo creados recientemente, que son de Caución, Responsabilidad Civil, Reaseguros, Nuevas Tecnologías y Vida.

Para el año 2025, la prioridad de AIDA Paraguay es fortalecer la asociación con los nuevos socios que se van sumando, de tal forma de cumplir con el objetivo principal, que es fomentar el estudio y difusión del derecho de seguros, favoreciendo y desarrollando la colaboración nacional e internacional en esta materia. En este sentido, tenemos previsto realizar un Congreso Internacional para tratar temas de actualidad en materia de derecho de seguros.

---

## Fuente

**Fuente:** 100 Seguro

**Enlace:**
https://100seguro.com.py/retos-y-oportunidades-la-mirada-de-aida-paraguay-sobre-el-proyecto-de-reforma-de-la-ley-de-seguros/